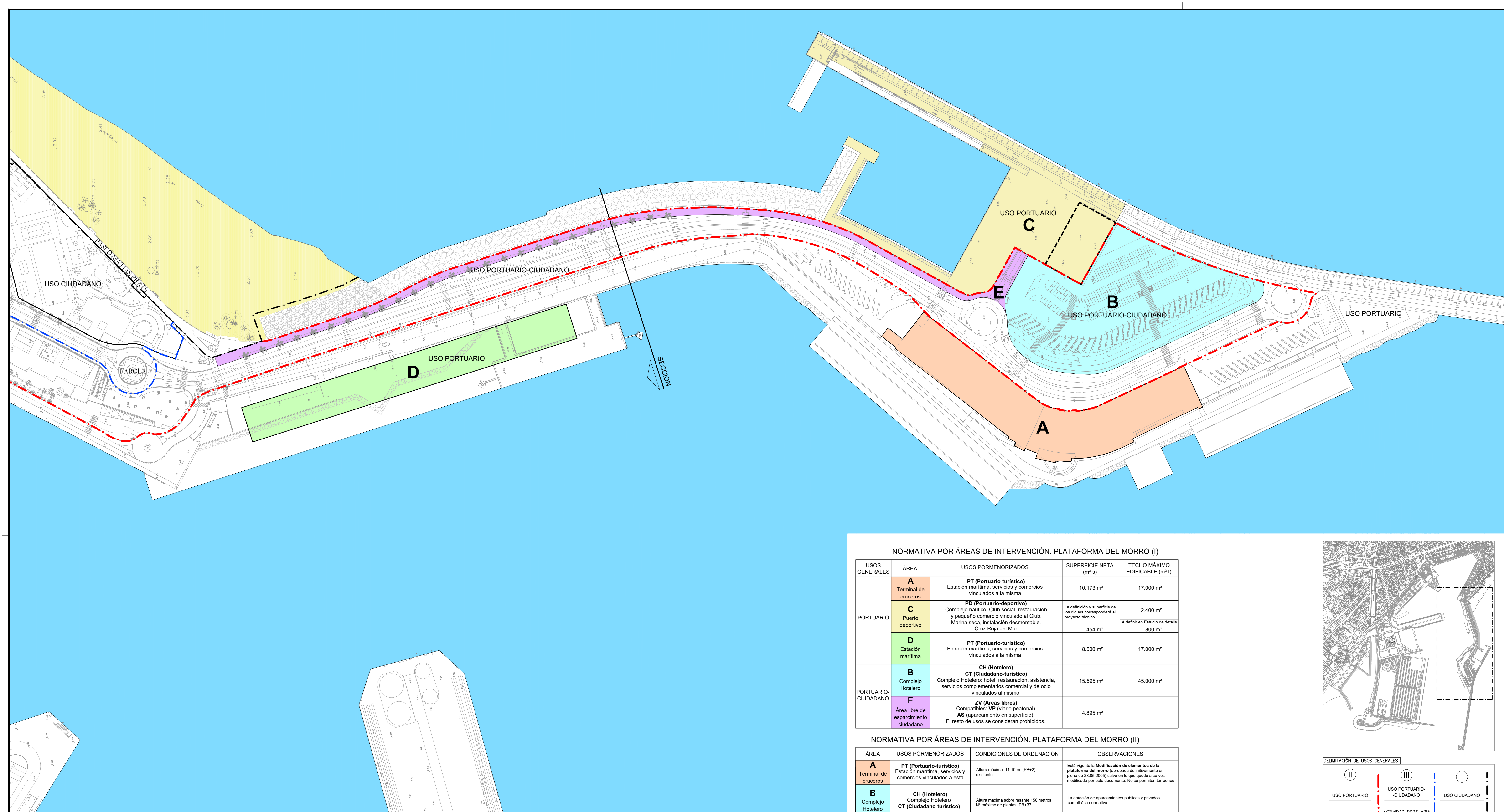
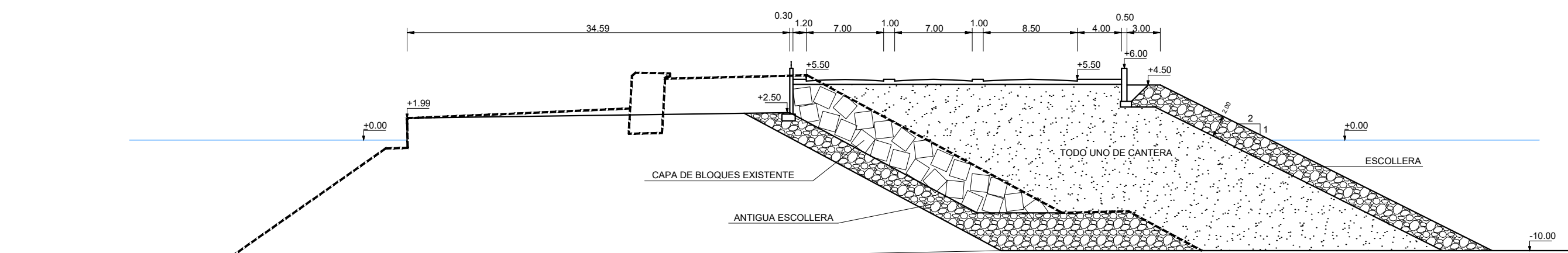
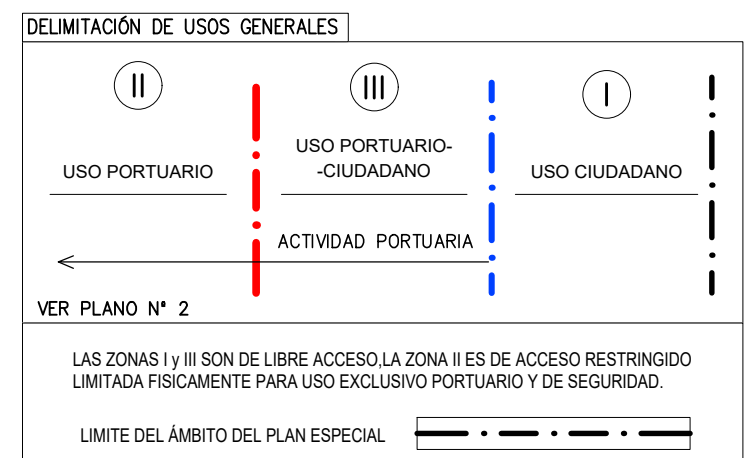
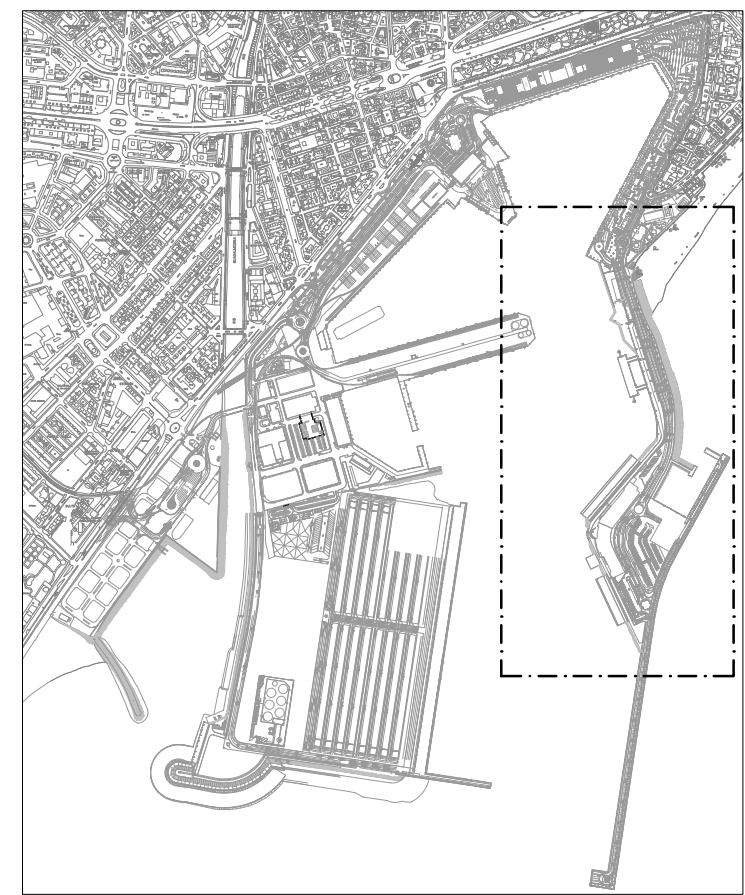




NORMATIVA POR ÁREAS DE INTERVENCIÓN. PLATAFORMA DEL MORRO (I)				
USOS GENERALES	ÁREA	USOS PORMENORIZADOS	SUPERFICIE NETA (m² s)	TECHO MÁXIMO EDIFICABLE (m² t)
PORTUARIO	A Terminal de cruceros	PT (Portuario-turístico) Estación marítima, servicios y comercios vinculados a la misma	10.173 m²	17.000 m²
	C Puerto deportivo	PD (Portuario-deportivo) Complejo náutico: Club social, restauración y pequeño comercio vinculado al Club. Marina seca, instalación desmontable. Cruz Roja del Mar	La definición y superficie de los diques corresponderá al proyecto técnico. 454 m²	2.400 m² A definir en Estudio de detalle 800 m²
	D Estación marítima	PT (Portuario-turístico) Estación marítima, servicios y comercios vinculados a la misma	8.500 m²	17.000 m²
PORTUARIO-CIUDADANO	B Complejo Hotelero	CH (Hotelero) CT (Ciudadano-turístico) Complejo Hotelero: hotel, restauración, asistencia, servicios complementarios comercial y de ocio vinculados al mismo.	15.595 m²	45.000 m²
	E Área libre de esparcimiento ciudadano	ZV (Áreas libres) Compatibles: VP (viario peatonal) AS (aparcamiento en superficie). El resto de usos se consideran prohibidos.	4.895 m²	

NORMATIVA POR ÁREAS DE INTERVENCIÓN. PLATAFORMA DEL MORRO (II)			
ÁREA	USOS PORMENORIZADOS	CONDICIONES DE ORDENACIÓN	OBSERVACIONES
A Terminal de cruceros	PT (Portuario-turístico) Estación marítima, servicios y comercios vinculados a esta	Altura máxima: 11.10 m. (PB+2) existente	Está vigente la Modificación de elementos de la plataforma del morro (aprobada definitivamente en pleno de 28.05.2005) salvo en lo que quede a su vez modificado por este documento. No se permiten torresones
B Complejo Hotelero	CH (Hotelero) Complejo Hotelero CT (Ciudadano-turístico)	Altura máxima sobre rasante 150 metros Nº máximo de plantas: PB+37	La dotación de aparcamientos públicos y privados cumplirá la normativa.
C Puerto Deportivo	PD (Portuario-deportivo) Complejo náutico	Nº máximo de plantas: PB+2	La dotación de aparcamientos para la zona se considera cubierta por lo previsto en el Plano de Ordenación.
	Marina seca, instalación desmontable	Deberá redactarse un Estudio de Detalle conjunto para la ordenación de edificación del Puerto Deportivo	
	Cruz Roja del Mar	Nº máximo de plantas: PB+1	
D Estación marítima	PT (Portuario-turístico)	Altura máxima: 13.50 m. (PB+2)	Las alineaciones definidas en la información gráfica son orientativas. Se preverán aparcamientos para turismos y autobuses en número suficiente.
E Área libre de esparcimiento ciudadano	ZV (Áreas libres) Compatibles: VP (viario peatonal) AS (aparcamiento en superficie)	Las previstas en el Plano de Ordenación	



SECCION
ESCALA 1/400

0 10 20 30 40 50m

		Puerto de Málaga	
Autoridad Portuaria de Málaga			
MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PLAN ESPECIAL EN LA PLATAFORMA DEL MORRO P.E. PUERTO 2017		CODIGO N º	
PLANO N º	P-8	SECTOR 2 ORDENACIÓN PLATAFORMA DEL MORRO	ESCALA_A1 1/1500
HOJA 1 DE 1			ESCALA_A3 1/3000
			FECHA MARZO 2018
	EL DIRECTOR	EL PRESIDENTE	
	JOSÉ MOYANO RETAMERO	PAULINO PLATA CÁNOVAS	